

Ciudades y guerra civil en la Independencia de Venezuela (1812-1823)

Véronique Hébrard



Tiempos de América, n° 10 (2003), pp. 99-108

Este artículo se propone interrogar lo que está en juego, durante la guerra civil que conoce Venezuela entre 1812 y 1823, para las poblaciones civiles urbanas (particularmente aquellas que aparentemente no dejaron huellas, esos actores olvidados, dichos “marginales”, negros, indios, mestizos, hombres y mujeres de las clases populares). Poblaciones cuya historiografía¹ raramente cuestionó la manera en que vivieron cotidianamente esta guerra, su implicación en ella, lo que proyectaron en tanto miembros de una comunidad urbana, en función de su historia pero también de la de su ciudad o territorio de residencia.

A partir de esta problemática general, me propongo reflexionar sobre las modalidades de destrucción y recomposición de los lazos sociales e identitarios y, más específicamente, sobre la acción de estos actores en las ciudades y pueblos, según, no solo su pertenencia a un grupo social y/o étnico, sino también su “compromiso” individual en la guerra, que fuese éste voluntario, forzado o, en ciertos casos, “inventado” para zanjar conflictos anteriores o exteriores a la guerra.

En efecto, en las fuentes que utilicé para este trabajo,² quienes suben a escena (tanto en el sentido propio como figurado) son, en primer lugar, individuos solos o dos, tres individuos, no más. Por consiguiente, estos procesos “obligan”, en cierto modo, a cuestionar una historia que frecuentemente se resiste a privilegiar al individuo en su relación con lo colectivo. Adoptando este tipo de análisis comparto una tendencia historiográfica actual que, pre-

¹ Ver sobre este punto el trabajo pionero de Germán CARRERA DAMAS: *Características de la historiografía venezolana*, Montevideo, Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias, 1963 y mi artículo: “A l’écoute du conflit: historiographie d’une guerre. Le Venezuela (1812-1823)”, in *Histoire et Sociétés de l’Amérique Latine*, n° 6, Paris, ALEPH, noviembre 1997, pp. 157-177.

² Es decir dos fondos de fuentes judiciales: las Causas de Infidencias, Archivo General de la Nación/Caracas y las Causas Civiles, en la Academia Nacional de la Historia.

cisamente, pone de relieve el papel del individuo para pensar lo colectivo y cuestionar cómo, dentro de éste, se construyen y producen las diferenciaciones, los cruceros sociales y étnicos, las conivencias y los conflictos, y cómo se organizan las relaciones de poder y de sociabilidad. Lo cual permite aprehender las dinámicas de los vínculos de los individuos con sus “grupos” de pertenencia, sus espacios y lo colectivo.

Eso no significa que no hubo acciones colectivas, que fuesen impulsadas por clanes o facciones, pero los procesos revelan en primer lugar acciones individuales. Además, en la medida en que privilegio los actores populares, me importa antes que nada captar su lógica de implicación en el conflicto, más aún cuando aparece, a la lectura de los procesos judiciales, que la pertenencia, particularmente a una etnia o grupo social “marginal”, determina, en una cierta medida, la manera de juzgar.

En efecto, la política de Pacificación puesta en práctica por Monteverde (y criticada por los miembros de la Audiencia), implica una clasificación de los actores (individuales y colectivos), a fin de separar, como lo dice Monteverde él mismo, “el trigo de la sizaña”.³

Se puede percibir de parte de las autoridades, frente a la multiplicidad de acciones, la necesidad de explicarlas por la pertenencia a una etnia o un clan, porque la acción individual es difícil de captar pero también de admitir, pues se considera a los actores populares como incapaces de un compromiso y de una acción razonada: son manipulados, incultos o inclinados a las pasiones. Y la justicia “utiliza” estas categorías reductoras como para sobrepasar el carácter múltiple de las pertenencias, de esta movilidad de identidades a la cual se enfrenta.

Pero es también a través de la política de Pacificación que estos actores surgen en tanto actores políticos; sobre todo porque, en una guerra civil, difícilmente se puede ser neutral. En efecto, vemos dibujarse, tanto a nivel de las poblaciones como de las ciudades, una geografía social, política y espacial que pone de relieve articulaciones que superan la distinción criollos/peninsulares, patriotas/leales, indios/negros/mestizos. Articulaciones que permiten seguir las líneas, a su vez, esta destrucción/recomposición de los lazos sociales e identitarios que estudiaré, entre otras cosas, a través de la noción de sociabilidad.

En efecto, si no se puede negar que en un contexto de guerra civil las prácticas de sociabilidad se alteran, sin embargo existen modos particulares de vincularse al otro, incluso los que tienen que ver con la violencia y la brutalidad, que son determinantes para aprehender la manera en que se vive el conflicto en las ciudades en guerra y las modalidades de elaboración de un sentimiento de pertenencia “nacional”; que implica un proceso de redefinición de las identidades, a nivel individual y colectivo, que se enraíza en primer lugar en la ciudad.

En esta perspectiva, interrogarse sobre lo que significa estar o no estar en la ciudad, hace de ella un objeto de la historia. Se puede también considerar la ciudad como sujeto de la historia, porque es construida y, en un contexto de guerra, destruida por los individuos y, al mismo tiempo, porque es la ciudad tal como es vivida, dicha y percibida por los actores en este momento del conflicto que se trata de restituir.

Por consiguiente, voy a considerar la ciudad en un doble sentido, es decir la ciudad del historiador y la ciudad del antropólogo, para retomar una reflexión de N. Loraux, especialista de la ciudad griega y cuyo último libro trata precisamente del conflicto en la ciudad,⁴ cruzando el análisis antropológico e histórico.⁵ Sin embargo, no considero la ciudad como campo único de la investigación, sino como modo de acceso a la comprensión global de la guerra civil mediante las escenas

³ Domingo DE MONTEVERDE: *Oficio*, Caracas, 29/10/1812, AGI, Sección V. Gobierno, 14° Caracas, legajo 177, Doc n° 282, fol. 411.

⁴ Nicole LORAUX: *La cité divisée. L'oubli dans la mémoire d'Athènes*, París, Payot, 1997.

⁵ Desarrollo esta problemática en Véronique HÉBRARD; Jorge P. SANTIAGO: “La nación, la ciudad y los conflictos: una aproximación por los márgenes (Venezuela y Brasil en el siglo XIX)”, *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, n° 20, vol. VI, enero 2001, Universidad de Guadalajara/Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, pp. 161-186.

diferenciadas que se dan en el seno de la ciudad. En este sentido la ciudad, como espacio físico y simbólico me parece constituir un instrumento privilegiado para analizar lo que ocurre en un país en guerra civil tal como Venezuela; y más específicamente como observatorio de los conflictos, en la medida en que es el espacio del encuentro, de la pluralidad y por consiguiente de la relación a la alteridad.

Para el análisis opté por un estudio de las consecuencias del conflicto sobre las ciudades y sus habitantes, considerando la ciudad a partir de cuatro registros diferentes: la ciudad en tanto espacio de lo que se vive cotidianamente, la ciudad como espacio de reconstrucción permanente, la ciudad como espacio judicial y la ciudad en tanto espacio de la identidad colectiva.

I. LA CIUDAD EN TANTO ESPACIO VIVIDO

Como espacio vivido se deben considerar varios aspectos que tienen que ver con la relación a los espacios y a sus usos, con el cambio de la vinculación al tiempo, pero también con la redefinición de los lazos sociales e identitarios.

En primer lugar hay que tomar en cuenta que la ciudad es el blanco privilegiado de los actos de guerra y, al mismo tiempo, espacio de un poder que tiene que ser conquistado o reconquistado. Lo que se manifiesta por una parte por destrucciones y ataques, la llegada de las tropas, de rebeldes o saqueadores; y por otra parte por la instalación de los representantes de las nuevas autoridades, dispuestas a pacificar las ciudades.

Todo lo cual implica, de un modo u otro, un imperativo de defensa de la ciudad y de sus espacios amenazados (privados y públicos), incluso por parte de la población. Y que, a otro nivel, tiene por consecuencia inevitable una revelación de los compromisos individuales y colectivos. Más que nunca hay que tomar partido.

Al mismo tiempo, la ciudad en cuanto espacio amenazado y destruido significa también las amenazas y violencias sobre la población civil, su huida, para esconderse o protegerse, y miserias físicas y psicológicas.

El caso que merece ser destacado es el de un hombre que se vuelve loco después de haber huido de la ciudad, ocultándose “en los montes a causa de las ocurrencias políticas de esta Provincia”. Durante el proceso, su mujer explica la situación como sigue: “la intemperie, las lluvias, el sol, la hambre y miserias que ha padecido le han trastornado el juicio de modo que ha contraído una manía o furor que le precipitaron hasta el extremo”.⁶ Los testimonios del cura (que no pudo confesarle en razón de su estado mental) y de los médicos hacen también una descripción de su estado mental y sus causas que son de una gran riqueza. Y cuando la mujer pide su liberación bajo fianza para curarlo en casa, implorando que no fuese en la ciudad sino en el campo, nos entrega datos importantes en cuanto a la atmósfera de una ciudad en guerra:

Nada de esto se lograra en medio de una ciudad cuyo bullicio y gritería de las gentes, el toque de cajas y de campanas y el estallido de los cañones le ofenden y trastornan, y así parece indispensable llevarlo a la soledad de el campo.⁷

Todos estos aspectos y mecanismos profundos son los que se deben cuestionar para entender las modificaciones de la relación al conflicto, de su vivencia, de las emociones que suscita, y sus consecuencias a nivel de una proyección en el futuro. Proyección en el futuro que a su vez determina, a nivel individual y colectivo, la recepción del conflicto y las relaciones con la ciudad como

⁶ ANH/C, Causas Civiles, 1812, vol. B3, Expediente n° 380. “Expediente promovido por D. Manuela Borrás sobre que se ponga en libertad baxo de fianza a su marido D. José Antonio Llanes y reclamo de alimento, 54 fol.

⁷ *Ibid.*

espacio vivido (a nivel espacial e interpersonal en términos del vínculo al otro, de su aprehensión. Pero, también una modificación de la relación, concreta y simbólica, al espacio y al tiempo.

Del mismo modo, se puede percibir, particularmente a través de las relaciones de las autoridades municipales y a veces de los militares, esas consecuencias psicológicas para las ciudades que son sin cesar la presa de ataques sean de realistas o patriotas. Así, por ejemplo, la representación del alcalde de San Felipe de Austria de Cariaco en la provincia de Cumaná en julio de 1813:

En el grande apuro en que nos hallamos desde el dia 27, con una nube de insurgentes sobre nosotros, abandonados como unos perros en ocasion en que pudimos vernos acesinados unos a otros, no hemos tenido otro consuelo ni otro amparo que tener en US un compañero nuestro para que podamos escapar la vida, pues de los Insurgentes ningun criollo escapa. Nuestras familias estan así abandonadas y perdidas, de manera que las mugeres y los hijos no saben de sus maridos ni sus padres, (...), trabajando nosotros de noche y de dia para detener al enemigo, pues cincuenta hombres eran bastantes para acabar con nosotros. Y concluye diciendo: "Cariaco se convirtió en un horror, y se salieron las familias sin saber adonde a escapar la vida" (...).⁸

Pero, ya desde 1811, particularmente en las zonas fronterizas donde varias ciudades nunca reconocieron el proceso de separación ni la independencia (en particular Maracaibo, Coro, Guyana) los militares dan cuenta de lo que ellos mismos llaman la locura de varios individuos que acometen violencias. Así, uno de ellos (en la provincia de Guayana) dice que en uno de los pueblos en el que es teniente que más o menos 200 hombres quemaron todas las casas e hicieron "otras muchas atrocidades".⁹ Otro, evocando las actuaciones de los partidarios de la Regencia en Guayana, dice que están "muertos de miedo, por que estan locos, que son capaces de matarse unos con otros".¹⁰ Termina su carta diciendo que las autoridades (El General y el Señor Intendente) deben rápidamente tomar medidas, porque "si no quitan estos Frayles y Europeos Regencieros, no tendremos tranquilidad, pues tenemos el fuego dentro todavia".¹¹

Finalmente, en esta primera acepción, la ciudad en guerra puede considerarse como espacio ambivalente. En un primer nivel es espacio de peligro, debido a las amenazas, destrucciones, violencias que ocurren en su seno; pero también porque en un contexto de guerra civil que ocurre en un espacio urbano restringido, frecuentemente la población se conoce, lo que dificulta la impunidad; situación aguzada por la omnipresencia de la justicia.

Pero, en segundo nivel, ofrece el asilo, el anonimato y puede servir de refugio, no sólo para los desertores sino también para los esclavos que aprovechan, si se puede decir así, una situación confusa para huir de su amo y esconderse en la ciudad y/o encontrar en ella un trabajo. Pero se teme al hombre sin vínculos, que no tiene *vecindario* conocido y que, por su estado de vagabundo, es percibido como una amenaza al orden. Así, el esclavo Domingo Flores, sin domicilio conocido, acusado de palabras sediciosas y embriaguez, es remitido, después de una pena "de cincuenta latigos atado a un cañon en la Plaza de la Constitucion", a un propietario encargado de hacerlo trabajar para su reinserción en la sociedad. La decisión del Fiscal es justificada como sigue:

(...) y que despues sele destino que le haga contraher un vecindario fixo y una ocupacion cierta y honrosa que le haga aborrecer los vicios y amarla la virtud. La ociocidad en que viven los hombres como Domingo Flores es la causa de los hartos de las viñas y de las reboluciones. El hombre bien ocupado no pertuba la sociedad y por lo tanto consibo que para exterminar las ultimas reliquias de la sedicion debe ponerse toda atencion en exterminar los bagos y darles destino y ocupacion¹²

⁸ "Representación de Don Gaspar Miguel de Salaverria, alcalde de San Felipe de Austria de Cariaco, Cumaná, julio de 1813", AGI, Sección V Gobierno, 14^o Caracas, 437A.

⁹ "Execrable conducta de los Mandones de Guayana", *Gazeta de Caracas*, 16 de abril de 1811.

¹⁰ "Copia de carta de Guayana", *Gazeta de Caracas*, 5 de marzo de 1811.

¹¹ "Copia de carta de Guayana", *Gazeta de Caracas*, 5 de marzo de 1811.

¹² Causas de Infidencia, Tomo XIX. Expediente 15. "Criminales contra Domingo Flores por haber bertido expresiones sediciosas", El Valle, 1812, fol. 226, AGN, Gran Colombia.

En función de lo que acabamos de ver es preciso preguntarse en que medida podemos hablar de sociabilidad en un país en guerra, lo que es sinónimo, aparentemente, de dislocación del cuerpo social, de producción de un “discurso” de odio del Otro y de construcción de figuras de la alteridad.

Para intentar responder a esta pregunta, me parece conveniente mencionar dos reflexiones de M. Agulhon y P. González Bernaldo, pues los dos adoptaron una definición más amplia del concepto de sociabilidad, en el sentido que puede comprender todo tipo de relación con el prójimo.

Así, en su prefacio de la segunda edición de su libro *Pénitents et Francs-maçons*, M. Agulhon invita a los historiadores “a mostrarse atentos a la vida cotidiana en el pueblo-ciudad, al comportamiento social en el seno de las asociaciones pero también a fuera de ellas, en el sentido de la riña como de la fiesta (...)”.¹³ En cuanto a P. González Bernaldo, en su trabajo sobre la sociabilidad en Buenos Aires, subraya que es “inútil volver a recordar que la radicalización política, acompañada de brutalidad en los vínculos sociales, no implica necesariamente ausencia de fuertes redes de afinidad y alianzas, las cuales coexisten con la violencia”. Y estoy de acuerdo con ella, cuando dice que “la civilidad, tanto como la brutalidad de las relaciones son maneras de ser sociables, y formas de sociabilidad”.¹⁴

Se debe también considerar que la ciudad no sólo es un lugar de poder, sino también un lugar de aprendizaje de lo político, donde se adquiere la facultad de decir, de juzgar, de criticar; lugar que se puede definir en un sentido amplio, como verdadero espacio público.¹⁵ En este sentido, es lugar de “representación” física y simbólica del poder.

La reintegración del objeto guerra civil en el campo de lo político permite poner en evidencia la politización de los espacios de la ciudad. Por una parte porque es esencialmente en su seno en donde se dicen y cometen las opiniones y actos relativos al conflicto; por otra, en razón de una presencia de la justicia más allá del tribunal. A partir de allí se puede observar la reconfiguración (en términos de alteración o reforzamiento) de la sociabilidad, e interrogarse sobre la redefinición de las pertenencias, individuales y colectivas, la movilidad de las identidades y de los vínculos al otro en función de las estrategias e implicaciones en el conflicto. En efecto ¿qué podemos sacar de los testimonios y de las confesiones, pues en ellos casi todo tiene que ver, en un primer nivel, con el miedo, la dolencia, la amenaza, las agresiones físicas?, ¿qué ocurre en cuanto a la alteración o a la modificación de los vínculos antiguos, en tal contexto de sospecha, de violencia, de solicitud oficial a la denuncia, pero también de impunidad? En esta perspectiva, ¿qué tipo de observaciones podemos hacer en cuanto a los lugares de la ciudad identificados como espacios de expresión del compromiso en el conflicto, que se trate no sólo de la calle, de los espacios públicos sino también de los privados?

Lugar del cual se huye debido a los ataques y violencias, la ciudad es también un lugar de encuentro y de atracción; la ciudad foco de movilidad es también un difusor de información. Es aquí que las cosas relativas a la guerra se dicen y se representan. Lo anterior explica que se puede observar una modificación del uso de los espacios públicos (y privados). Esta modificación tiene que ver, no sólo con el contexto de guerra mismo, sino también con el funcionamiento de la justicia. Por un lado, esta modificación se traduce, de cierta manera, por una anexión del espacio público, de las calles en particular, por parte de los representantes de la justicia, lo que contribuye, en un momento durante el cual asistimos a una puesta entre paréntesis de lo político, a una inscripción de la coyuntura política en el paisaje físico de la ciudad.

¹³ Maurice AGULHON: *Pénitents et Francs-Maçons de l'ancienne Provence. Essai sur la sociabilité méridionale* (1968), Paris, Fayard, 1988, “Préface”, p. VI.

¹⁴ Pilar GONZÁLEZ BERNALDO: *La creación d'une nation. Histoire politique des nouvelles appartenances culturelles dans la ville de Buenos Aires entre 1829 et 1862*, Thèse de doctorat, Univ. Paris I, 1992, p. 26.

¹⁵ Bruno BENOÎT: “Avant-propos”, in Bruno Benoît (dir.), *Ville et Révolution française*, Lyon, Presses Universitaires de Lyon/IEP de Lyon, 1994, p. 7.

En cuanto a la calle, es el espacio de la comunicabilidad, de la publicidad, el espacio en el cual se expresa el compromiso, la opinión sobre el conflicto y la manera de recepcionarlo. Frecuentemente también, una conversación a propósito de la guerra nace de una conversación “ordinaria” en la calle, o a la salida de una taverna. De la misma manera, la calle favorece “la manifestación de la violencia en todas sus formas, siendo la más frecuente la verbal”.¹⁶ Ahora bien, la mayoría de los procesos tienen que ver con palabras calificadas de “subversivas”, “irrespetuosas”, “escandalosas”, o que perjudican el honor de un individuo o de un grupo. Y porque estas palabras son públicas constituyen una amenaza al orden público y pueden dividir más la población.

Al mismo tiempo, estas palabras son inasequibles, no se pueden controlar; lo que constituye un problema en la medida en que se trata, precisamente, de pacificar el país. Así, en un proceso de una habitual duración, la mayor parte de la información consiste en un intento de reconstitución de la geografía de las calles “tomadas” por las palabras subversivas y de deseo de muerte por “todos los españoles” pronunciadas por el pardo Antonio Ramires. Eso, para establecer su culpabilidad, pero sobre todo a fin de saber quiénes pudieron escucharlas y ser “seducido” por ellas.¹⁷

La recepción de estas palabras y de estos actos de violencia, de amenazas, se traduce en muchos casos por el miedo, el compromiso involuntario, el rechazo del otro, incluso cuando se trata de un vecino conocido desde muchos años o un amigo desde la infancia.

Pero al mismo tiempo se crean prácticas y solidaridades, como resultado de estrategias de adaptación, las cuales dibujan una nueva cotidianidad y definen, incluso con brutalidad, vínculos con el Otro. Reconstrucción que puede ser motivada por la voluntad de recobrar uno de sus esclavos, o por su fidelidad durante la emigración de los realistas, como lo atestigua este testimonio de una mujer en favor de su esclavo juzgado por palabras subversivas contra los blancos:

Siempre docil y humilde, ha seguido la penosa suerte que me ha tocado en las emigraciones que hecho en fuerza de la insurrección de estos pueblos y ni en la ciudad de Coro, ni el Puerto de la Vela, se le advertió otro resabio que la embriaguez y simplicidad de que siempre ha adolecido.¹⁸

Pero también a nombre de una amistad antigua, como en el caso del proceso de Pedro Goitia, acusado de palabras subversivas contra la revolución. Uno de los testigos, que escuchó el plan de ataque de Pedro Goitia dice que “no dio cuenta al Señor Teniente de las anteriores palabras que producían Peña y Goytia porque el primero era su amigo íntimo (...)”.¹⁹

Esta politización de los espacios físicos de la ciudad se debe también a una participación “necesaria”, se podría decir, de la población a la política de pacificación.

III. LA CIUDAD COMO ESPACIO JUDICIAL

En cuanto a la ciudad como espacio judicial, se la puede considerar como tal en varios niveles y en varios espacios de la ciudad, que no necesariamente tienen directamente que ver con el espacio judicial propiamente tal.

En primer lugar es espacio judicial en razón del restablecimiento, por las autoridades de la

¹⁶ Jean-Pierre LEGUAY: “La rue, lieu de sociabilité”, en Alain LEMÉNOREL (org.): *La rue, lieu de sociabilité? Rencontres de la rue. Actes du colloque de Rouen*, Publications de l’Université de Rouen, n° 214, 1997, p. 23.

¹⁷ Causas de Indidencia, Tomo XXXIII “Expediente ??”, Caracas-La Guaira, agosto 1818, fol. 79-188, AGN, Gran Colombia.

¹⁸ Causas de Indidencia, Tomo XXXI. Expediente 10. “Contra el esclavo José Echenagucia, natural de Guinea, y vecino de Puerto Cabello, sobre haber producido en público expresiones contra el Gobierno”, Puerto Cabello, 1817, “Carta de la Sa Maria de la Merced La Cruz al Comandante político y militar”, fol. 232-233, AGN, Gran Colombia.

¹⁹ Causas de Indidencia, Tomo XXI. Expediente 6, *op. cit.*, “Declaración de Simon Alfao, oficial de Albañil, natural de la ciudad de Guyana, y vecino de esta villa, El Pao, 6 de noviembre de 1812”, fol. 281-282, AGN, Gran Colombia.

Pacificación, de la Audiencia y de la instalación en un número importante de ciudades y pueblos, de una instancia de justicia especial. Lo que va, de manera paradójica, en razón de los conflictos que no tardan en estallar entre el nuevo Capitán General (Monteverde), y las autoridades judiciales y militares, a contribuir a instalar y reforzar un clima de recelo y alimentar la guerra civil.

La ciudad no es solamente la sede de las instancias judiciales, sino también un verdadero espacio judicial en razón del funcionamiento mismo de la justicia. Quiero decir que la población misma está llamada, oficialmente, a participar directamente en la obra de “pacificación”, señalando, denunciando y arrestando a cualquier individuo o grupo sospechoso o habiendo cometido actos o palabras en favor de los patriotas y de la revolución. Procedimiento usual en la concepción de la justicia de antiguo régimen, pero que en un contexto de guerra civil aguja en cada ciudad, cada barrio, e incluso dentro de las familias, un clima de recelo y que “permite” que conflictos exteriores y/o anteriores a la guerra sean denunciados en esta ocasión.

Además no es raro que la justicia empiece en la calle. Los procesos muestran que frecuentemente, después de la detención de un individuo, a veces por un civil, el representante de la autoridad judicial es inmediatamente llamado y empieza su interrogatorio. Es el caso del zambo ya mencionado, juzgado en el Pueblo del Valle en diciembre de 1812 por haber gritado en la calle “que antes de la Pasqua bolveria otra vez el patriotismo”. Fue denunciado por un vecino, el cual informó un miembro del batallón de Fernando Séptimo; y este último, aprovechando la presencia en la misma calle del Ministro del Tribunal, le informa de la situación. Éste, empleando los términos jurídicos acostumbrados, empieza un primer interrogatorio del sospechoso.²⁰

En este sentido, se puede hablar más que de una presencia de la justicia, de una omnipresencia, que contribuye también a esta reactivación de la guerra civil, reforzada por una justicia de urgencia, con un personal no experimentado y una desorganización e inadaptación de las estructuras penitenciarias (falta de cárceles, traslado de los presos a las ciudades leales a fin de garantizar un tratamiento adecuado). Eso en el sentido de que hay que apartar a los revolucionarios y a los que llaman “perturbadores del orden público” de las ciudades presas de la rebelión o sospechosas.

Omnipresencia que contribuye, como ya he dicho, a la politización del espacio público, incluso porque una parte de las penas, a manera de ejemplo son ejecutadas públicamente, lo cual a su vez, da ocasión a conflictos y turbación dentro del público que asiste a este “espectáculo”.

A veces, es ensañamiento de la justicia en acosar toda palabra o acto sospechoso que erige los individuos en actores activos del conflicto, a tal punto que ciertas autoridades superiores condenan esta utilización abusiva de la justicia que además tiene por consecuencia su obstrucción al detrimento de los casos efectivos de infidencia. Así el proceso contra un grupo de hombres que entraron en una taberna, interpelando a otro grupo al grito de “muere ustedes que preguntan esa que quien vive; ¿Quienes va vivir la Patria?”.²¹ Los testigos y acusados no nos esclarecen más sobre esta expresión y el Procurador decide finalmente cortar la causa, declarando:

(...) que es una verdadera impertinencia el molestar la preciosa atención de VM con expediente de esta clase; porque si una expresión que admite mal significaciones o interpretaciones qual es la de quien vive es la patria, contestada a una pregunta hecha por bafonada y en broma, y por personas que no tenían autoridad para hacerla, debe ser materia de un proceso; sera preciso procesar a todo el mundo y criar tantos tribunales quantos son los Pueblos que tienen estas Provincias; por lo que es de parecer el Fiscal que se prevenga al Teniente Justicia Mayor de Turmero que arreglándose a las Leyes, no forme proceso sobre faltas livianas, que solo merecen una simple corrección (...).²²

²⁰ Causas de Indidencia, Tomo XIX. Expediente 15, *op. cit.*

²¹ Causas de Indidencia, Tomo X. Expediente 15. “Expediente sumario evaguado de oficio de justicia contra las personas de Don Manuel Páez, Ignacio y Dionicio Henriquez y otros individuos no conocidos, vecinos del Pueblo de Santa Cruz, sobre palabras de insurgencia vertidas por uno de ellos”, Turmero, 1812, “Comparución de Dn Florencio Reberon, vecino del Pueblo de Santa Cruz”, fol. 327v-328, AGN, Gran Colombia.

²² *Ibid.*, “Deliberación”, Valencia, 12 de enero de 1813, fol. 334.

En este sentido se puede considerar los procesos como reactivadores de conflictos (vinculados a la guerra o al margen de ella). Entonces, pensarlos como un teatro de la guerra, es concebir el espacio judicial en tanto una multiplicidad y una sucesión de escenas. Escenas que tienen que ver con la guerra misma y otras vinculadas al simbolismo que los actores que la viven producen en el espacio urbano.²³

La multiplicidad de niveles de conflictos dentro de esas dos escenas que son la ciudad y el espacio judicial, favorecen procesos de reconfiguración del vínculo al Otro, a nivel interno como acabamos de verlo, pero también a nivel de los lazos que se construyen o destruyen entre las ciudades. Los cuales dibujan los contornos de las nuevas identidades urbanas, que poco a poco configuraran un principio de identidad nacional.

IV. LA CIUDAD EN TANTO LUGAR DE LA IDENTIDAD COLECTIVA

Para analizar los contornos de esa identidad que se está construyendo (y que no tiene un carácter de evidencia), es preciso efectuar un cambio de escala, en la medida en que cada ciudad constituye una declinación de la recepción de la guerra como acontecimiento (y de los que le están vinculados, sean contemporáneos o posteriores). Recepción que, a su vez, determina su compromiso en la guerra civil en favor de un partido u otro; contribuyendo a trazar “un repertorio de situaciones y de conductas urbanas”.²⁴

Para entender el sentido de este proceso, hay que tomar en cuenta que la ciudad se puede considerar como motor de la constitución de un sentimiento de pertenencia más amplia porque constituye, históricamente, un importante espacio identitario.²⁵

Las ciudades y sus municipalidades están, como órganos institucionales y representantes del *peuple*, en el centro de este dispositivo que tiene por finalidad defender la patria venezolana. Ahora bien, este papel lleva la marca de la tradición de una gestión del territorio y de una organización de los poderes en el cual el cabildo detentaba una función determinante y particularmente efectiva en el caso de Venezuela hasta las reformas borbónicas. Por esta razón, hay también que considerar las consecuencias de la reorganización administrativa y judicial ocurridas desde 1810, en la medida en que provocan rivalidades y conflictos entre las ciudades, los cuales, a favor de la guerra civil de independencia, de simbólicos y administrativos, se hacen efectivos y hacen a veces reaparecer conflictos antiguos, ocultados, a partir de una dinámica similar a la observada a nivel interpersonal.

Por consiguiente, una importancia tal de la ciudad como entidad geo-administrativa, me parece una red de lectura de primera importancia para descifrar la constitución de la nación en Venezuela. Esto, tanto desde el punto de vista de su historia administrativa, como de las vivencias de las poblaciones. De hecho, el proceso revolucionario así como la guerra civil son una oportunidad para las ciudades de ir en busca para una identidad política, en función de su propio pasado, de las ciudades circunvecinas, de Caracas en tanto Capital, madre de la revolución y sede del poder.²⁶

Por consiguiente, esta construcción de una identidad urbana está constituida a partir de un arraigamiento y de todo un juego de relaciones que tienen que ver con las tradiciones y los ritmos

²³ De la misma manera, el tratamiento diferenciado de los presos, ya sea por los representantes de la justicia, o por los testigos, muchas veces a partir de su pertenencia étnica pero también social, revela igualmente conflictos y antagonismos antiguos y profundos propios de esta sociedad esclavista y pluriétnica, y muestran la omnipresencia de estos marcadores de identidad en el espacio simbólico de la ciudad, de la comunidad.

²⁴ Jean NICOLAS: “Ville en révolution et identité politique”, en Bruno BENOÎT (dir.): *Ville et Révolution française*, op. cit., p. 16.

²⁵ Ver Véronique HÉBRARD: “Cités et acteurs municipaux dans la reformation du Venezuela (1821-1830)”, *Histoire et Sociétés de l'Amérique Latine*, n° 5, Paris, Aleph, marzo 1997, pp. 137-165.

²⁶ Ver Bruno BENOÎT: “Avant-propos”, op. cit., p. 8.

seculares, con las permanencias, así como con los desgarramientos brutales, es decir en función de la ruptura vinculada a la proclamación de la independencia y del papel desplegado durante la guerra civil.²⁷ Identidad que va a reivindicarse a través de la petición de un estatuto oficial vinculado a su papel a partir de 1810, que sea a favor o en contra de ellas. Petición de estatuto de ciudad leal o patriótica que deslinda también la manera cómo cada ciudad va a calificar a las otras, creando una nueva jerarquización de las ciudades a partir de la recepción de la independencia, y del partido escogido en la guerra desde 1812.

Proceso que permite, de una cierta manera, comprobar a nivel colectivo la realidad de las modalidades de expresión de un sentimiento de pertenencia más amplia. Ahora bien, esta preponderancia del nivel municipal tiene por consecuencia la dificultad misma de la construcción de ese sentido de pertenencia “nacional” en la medida en que existen lazos muy fuertes con Nueva Granada, los cuales van a fortalecerse en favor de la guerra. Y los hechos de guerra y los combates en favor de la independencia refuerzan y acaso ocasionan, paradójicamente, un sentido de pertenencia que sobrepasa las fronteras de la patria y une a los pueblos y a las poblaciones de Venezuela con los de Nueva Granada. Proceso que, una vez más, pone en primer plano a las ciudades y a sus actores. Por consiguiente, dos esferas coexisten al mismo tiempo que se excluyen una a otra. De qué manera, en efecto, conciliar la definición de fronteras nacionales y la afirmación, debida a la identidad americana, de una comunidad de destino y de costumbres con Nueva Granada. Identidad americana que fue, además, el argumento más movilizador en el momento de la independencia y del llamamiento a las armas.

Finalmente, el discurso oscila sin cesar del referente infra-nacional, municipal, al referente continental, confirmando la fuerza de la ciudad en tanto espacio identitario. Y todavía en 1829, Venezuela aparece más bien como, un conglomerado de pueblos, una “federación de municipalidades” para emplear los términos de M. Tovar.²⁸

En la medida en que destaqué cuatro espacialidades para aprehender las ciudades en guerra, me parece importante concluir subrayando los puntos siguientes.

En los escenarios de enfrentamiento que son la ciudad como tal y el espacio judicial, se pueden leer los procesos complejos, difíciles de aprehender de manera unívoca, de disolución y recomposición de los lazos que unen y/u oponen al conjunto de los actores; trátese de los individuos o de las ciudades. Lo anterior dentro de un período de construcción de las identidades individuales y colectivas.

En la medida en que asistimos, a nivel político y constitucional, a una militarización de la memoria nacional, la cual, en cierta forma se nutre del impacto de la vivencia de la guerra y de la identidad que otorgó a las entidades urbanas, se puede postular que en este contexto de guerra civil de independencia, a favor de la cual cada ciudad actúa en tanto actor colectivo, aparece la afirmación de una identidad particular vinculada a esta vivencia de la guerra así como a la recepción de la independencia y de la guerra por cada una de las ciudades y sus poblaciones; identidad que va a otorgar su fisonomía al espacio “nacional”.

En tercer lugar, hemos visto que a través de este análisis de los diferentes modos de recepción, es posible aprehender un momento traumático, tal como una guerra civil, que hace irrupción en la cotidianidad de las ciudades y de su población, pero que impulsa también “modos de conducirse” cuyas huellas están todavía presentes, y que es necesario restituir a fin de entender los compromisos de ayer y de hoy.

Finalmente, esta manera de aprehender la ciudad ratifica que, incluso en guerra, está apta para mostrar de que manera la memoria individual se articula a la memoria colectiva, lo cual pone de

²⁷ Jean NICOLAS: “Ville en révolution et identité politique”, *op. cit.*, p. 15.

²⁸ Martín TOVAR: *A los Colombianos*, Curazao, 10 de noviembre de 1829, p. 8. FBC/Biblioteca Venezolanista. Fondo Lord Eccles, n° 30.

relieve que existe otro plano de investigación fundamental, y que no se debe olvidar: la memoria del conflicto en el presente. Se puede pues considerar que los procesos judiciales aseguran una memoria del conflicto, a un nivel distinto de su recepción como acontecimiento. Se vuelven también acontecimientos y son recibidos como tales, no sólo en el momento mismo durante el cual ocurren, sino también en el proceso de construcción de una memoria de la ciudad y de una memoria colectiva, que llevan ambas la huella de lo que los antropólogos llaman “las experiencias de lo vivido”.

ABREVIATURAS

ANH/C: Archivo de la Academia Nacional de la Historia/Caracas.

AGI: Archivo General de Indias (Sevilla).

AGN: Archivo General de la Nación (Caracas).

FBC: Fundación Boulton (Caracas).